

G.C.010319

VIG28122018

<H><U>RESOLUCIÓN G.C.103/19</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de Compras, G.C. N°102/19 se dispuso la adjudicación a la firma ALFREDO PEIRANO S.A. de la Licitación Abreviada Y51903, cuyo objeto es Suministro, colocación y conexión a la red existente de saneamiento interna de una fosa séptica de construcción tradicional o prefabricada, solicitada por Trasmisión, por el monto de \$348.197,29 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> <H>I)</H> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</H> que la licitación es imprecidible dado que se construyó un edificio nuevo lindero a uno ya existente por lo cual se conectó el saneamiento de la nueva edificación al saneamiento ya existente y como consecuencia sufrió el desborde de la cámara séptica y obstrucción de los caños por lo cual resulta necesario separar los sistemas de drenaje creando una cámara séptica nueva para el edificio nuevo;-----

<H>III)</H> El informe de la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones de fecha 19/02/2019;-----

<H>ATENTO </H>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Sector Compras por Resolución 18.-3366 de fecha 13/12/18;

<H>SE RESUELVE;</H>

- Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Sub-Gerencia de Sector Compras y Contrataciones

UT533173 11.03.2019. VIVIANA ISABEL MEDINA